

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Fiscales

DECRETO 488/02

TIGRE, 8 de mayo de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución 5/02 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, los predios identificados como Circunscripción III, Sección N, Quinta 100, parcelas 6c, 7ª y 7b (englobadas de oficio como cuenta 6751200) y parcelas 11ª (cuenta 6751900) y 11b (cuenta 6752000), y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco propone destinar los predios antes mencionados para uso de la Delegación Municipal de General Pacheco.

Que la posesión en cuestión se rige por Ordenanza 472/64, cuyo artículo 4 establece que "...la Municipalidad podrá levantar construcción de tipo precario únicamente, para su usufructo..."

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Destínase, en el marco del artículo 4º de la Ordenanza 472/64, para uso de la Delegación Municipal de General Pacheco, los predios tomados en posesión mediante Resolución 5/02, identificados como Circunscripción III, Sección N, Quinta 100, parcelas 6c, 7ª y 7b (englobadas de oficio como cuenta 6751200) y parcelas 11ª (cuenta 6751900) y 11b (cuenta 6752000).

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco. Tome conocimiento la Contaduría Municipal y Área Patrimonio. Elévese al Honorable Concejo Deliberante en concordancia con lo establecido en la Ordenanza 472/64.-

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 488/02